



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR ORLANDO RENGIFO MENDOZA CONTRA SALUDVIDA E.P.S. S.A. Y OTRO RADICACIÓN No.2014-00378-00.-

Conforme a la solicitud anterior, se ordena requerir al señor Darío Laguado Monsalve liquidador de Saludvida E.P.S. S.A., para que se sirva dar respuesta a lo requerido en los oficios No.2958 del 20 de agosto de 2021 y No.3497 del 4 de octubre de 2021. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26c40ec4b94a137aafe2bc48fdb671e7050529f9e704fdb4e891e0ee46ea6e16**

Documento generado en 27/01/2022 09:00:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>